



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00421124- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud incorporada en el orden 72 del expediente EX-2023-00421124- -UNC-ME#FA de rectificación de la Resolución RD-2025-824-E-UNC-DEC#FA;

Y CONSIDERANDO

Que se cometió un error en el Artículo 1° de la RD-2025-824-E-UNC-DEC#FA, referido al segundo nombre de la egresada Eliana Luz Castelluber;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el ARTÍCULO 1° de la RD-2025-824-E-UNC-DEC#FA, en el sentido de que donde dice: (“... Eliana Milagros Castelluber,...”), debe decir: (“...**Eliana Luz Castelluber**,...”).

ARTÍCULO 2° Registrar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al CePIA y a Secretaría Académica. Notificar al interesado. Cumplido, remitir a CePIA.